

DECRETO EXENTO N° 1236

RETIRO, 27 ABR 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 236 de fecha 01.10.2010, que crea Comisiones Regionales del XVII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 3.- El Oficio N° 35 de fecha 24.03.2011 del Director Regional (s) Instituto Nacional de Estadísticas, que informa sobre proceso Pre-Censo 2011.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

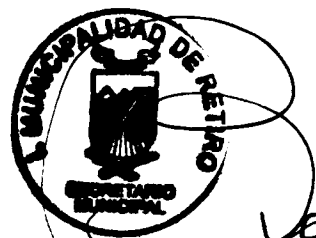
CONSIDERANDO:

- 1.- La Instrucción contenida en Oficio N° 35 de fecha 24.03.2011 en el cual solicita el nombramiento del Jefe Comunal Censal (JECO)

DECRETO:

- 1.- **DESIGNESE** al funcionario Sr. Fernando Meza Correa, Rut N° 9.739.714-7, como Jefe Comunal Censal (JECO) a contar del 26 de Abril de 2011 y hasta que dure el convenio entre INE y la Municipalidad -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- INE Talca
- Unidades Municipales (8)
- Interesado
- Control Interno
- Archivo Carpeta Censo

-----/
PCC/GBT/lvc